

ORD. 204/2022 - MODIFICACIÓN ORD. N° 187/2020.-

Publicado el 28 septiembre, 2022

...VISTO

El reingreso del Expediente N° 026-E-2020 mediante Mensaje N° 150/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la modificación de la Ordenanza N° 187/2020 por la cual el Departamento Ejecutivo autorizó a escriturar a la Sra. Mirta Liliana Moreyra la Vivienda N° 11 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad de la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE la modificación se debe a la alteración de los nombres de la beneficiaria, ya que, por tal motivo, no se puede continuar con la tramitación de la escritura;

QUE se trata de una exigencia administrativa y legal de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE la Ordenanza N° 187/2020, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N°

11 del Barrio 20 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Localidad de Arroyo Dulce, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII, SECCIÓN B, QUINTA 5, MANZANA 5 a, PARCELA 11, partida 19439, según Plano de Mensura y División N° 67-63-98, a favor de la Sra. MOREYRA, Mirta Liliana, D.N.I.: 18.264.206.-

ARTICULO 2º. *Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-*

ARTICULO 3º. *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-".-*

ARTICULO 2º - *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-*

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022 y girado a la Comisión de

Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Octubre de 2022.-